CORRESPONDE AL INTERNO DD/DSM/5015/2022

A la División de Control Presupuestario y Pagos:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda con relación a la LPN N° 1698/2022 "Adquisición de Postes de Hormigón Armado".

Al respecto, solicitamos nos remitan los antecedentes del financiamiento que se tiene mediante el Convenio ANDE – ITAIPU que indican y si ya fue suscrito, remitirnos una copia del mismo, a fin de emitir la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio y las incidencias plurianuales respectivas.

Asimismo, en caso que se encuentre en trámite dicho Convenio, solicitamos nos remitan este documento una vez que se haya suscrito el mismo, a fin de proseguir con los procesos correspondientes.

Atentamente,

C.P. Felicia López G.
Secc. Reservas y Compr. Presup.
Departamento de Presupuesto

Ing. Diego Ramírez Rojas
Departamento de Presupuesto

0 8 FEB. 2022

GF/CP-Div. de Control Presupuestario y Pagos
GF/DCP ☐ Hora:
GF/DPR ☐
GF/DFV ☐ 0 9 FEB. 2022
OTROS ☒
A DCP/LC:
Con el informe que antecede, ruego verificación correspondiente

Econ. Leticia Barreiro Ibáñez
División de Control Presupuestario y Pagos
0 9 FEB. 2022

DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS
FECHA: 0 9 FEB. 2022 HORA:
SRIA. ☐ ASIST. ☐ DCP ☑
DCP/OAG ☐ DCP/DCO ☐ DCP/DLI ☐
DCP/DSE ☐ DCP/DCN ☐ OTROS ☐
Solicitamos la remisión a la DPP de manera que el mismo remita lo requerido por el Dpto. Presupuesto.
ATTE,

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC
09/02/22

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, **14 DE MARZO DE 2022**
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 825/2022

Señor
Óscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, para hacer referencia al Convenio de Cooperación que se encuentra en gestión entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la ITAIPÚ BINACIONAL, para el Fortalecimiento del Sector Eléctrico y de los Impactos Negativos causados por la Pandemia COVID-19 en el Paraguay, por un monto de hasta USD. 100.000.000 (Dólares Americanos cien millones), aprobado por Resolución del Consejo de Administración de ITAIPÚ RCA Nº 013/2021 de fecha 28 de mayo de 2021.

Al respecto, y a los efectos de dar cumplimiento a la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", cumplimos en informarle que en el marco del Convenio de Cooperación en gestión y a ser suscrito, se requerirá una ampliación presupuestaria que afectará al Ejercicio Fiscal 2022 y será financiada con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales (OF 009), la cual deberá ser aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo, conforme lo establece el Artículo 56, inciso k) del Decreto Nº 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6873 de fecha 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

En ese sentido, a fin de adelantar los procesos para la ejecución de las obras de inversión que serán realizadas con los fondos de dicho Convenio, que permita el fortalecimiento del Sistema Eléctrico, para que la abundancia de generación de energía limpia y renovable sea un factor de desarrollo social y económico para el Paraguay, solicitamos la autorización correspondiente a fin de iniciar los llamados de los procesos licitatorios ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ad referéndum de la ampliación presupuestaria a ser gestionada por la Institución en la brevedad.

Sin otro particular, y en la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Fecha: 2022.03.14 13:55:07 -03'00'
SRH/ca
GF
GF/EF

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

Zinaida Turcott

De: Sandra Ruiz Diaz
Enviado el: martes, 05 de abril de 2022 11:14
Para: Zinaida Turcott
CC: Mirna Elizabeth Velázquez Florenciani
Asunto: SIME 39696/22

Buenos días Zenaida,
Como solicitado, la Nota P. 825 fue recepcionada con el SIME N° 39696/22.
Atte.,

CC

Abrir consulta en pestaña nueva

A través de esta página usted podrá visualizar el recorrido que se encuentra realizando su expediente.

De este modo tratamos de agilizar el proceso y control de gestiones.

Los datos son adquiridos a través del sistema SIME.

Buscar Imprimir

EXPEDIENTE SIME 39696/2022

Número: 39696/2022
Tipo de Expediente: AUTORIZACION - 302
Titular: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Responsable: SOSA GIMENEZ FELIX ELADIO
Fecha: 15/03/2022 07:50
Observaciones: P/INICIAR PROCESOS LICITATORIOS AD REFERENDUM DE AMPLIAC. PRESUP. A SER GESTIONADA.-

Tipo	Entrada	Dependencia Actual
RECEPCION	15/03/2022 07:50	**SECRETARIA GENERAL** MESA CENTRAL ENTRADAS-CENTRAL
ENVIO	15/03/2022 07:50	**SECRETARIA GENERAL** MESA CENTRAL ENTRADAS-CENTRAL

Ing. Sandra Ruiz Diaz Medina
Dpto. de Planificación Económica y Gestión Financiera
Administración Nacional de Electricidad
Oficina 227 – Segundo piso
Tel: 217 2611
Antes de imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo: El Medio Ambiente es cuestión de todos.

Luis Miguel González

De: Jaime Antonio Miño
Enviado el: lunes, 4 de abril de 2022 19:51
Para: Luis Miguel González
Asunto: RV: Nota P 825-2022
Datos adjuntos: Nota P 825-2022 - ID 12609459.pdf

Importancia: Alta

Estimado Luis:
Favor gestionar en la brevedad con el DVN la actualización (Ad Referéndum) de los PBC que se encuentran en dicho departamento, de manera a proseguir con los trámites de los llamados en cuestión.
Atte,

De: Jesus Daniel Gonzalez
Enviado el: lunes, 4 de abril de 2022 17:25
Para: Arsenio Feliú; Jaime Antonio Miño
CC: Esteban Molinas Ozuna; Zinaida Turcott; Alejandra Velázquez; Luis Miguel González; Ingrid Sosa; Pedro Vergara; Teodulo Machuca
Asunto: RV: Nota P 825-2022
Importancia: Alta

Señores Jefes

Conforme instrucciones de la Máxima Autoridad los llamados a ser financiados bajo el Convenio de Cooperación ITAIPU ANDE (actualmente en gestión) deberán ser autorizados AD REFERÉNDUM a la reprogramación presupuestaria a ser solicitada al MH en virtud de la Nota ANDE P. 825/2022.

El presidente solicitó suscribir las resoluciones de autorización de llamado en el transcurso de esta semana, favor priorizar los llamados que forman parte de este financiamiento. No es necesario remitir ya a la GF

Atentos saludos

De: Esteban Molinas Ozuna
Enviado el: lunes, 4 de abril de 2022 12:27
Para: Jesus Daniel Gonzalez
Asunto: RV: Nota P 825-2022
Importancia: Alta

A conocimiento

De: Sonia Rojas
Enviado el: martes, 15 de marzo de 2022 14:57
Para: Esteban Molinas Ozuna
Asunto: RV: Nota P 825-2022
Importancia: Alta

A su conocimiento y efectos

De: SG/DDS - Despacho
Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2022 17:10
Para: secretaria_general@hacienda.gov.py
CC: Sonia Rojas; Isidora Chamorro; Evelyn Natalia Acosta Lampert; Maria Teresa Peralta
Asunto: RV: Nota P 825-2022
Importancia: Alta

En adjunto remitimos la Nota **P. 825/2022** de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Favor confirmar acuse, además la asignación de un número de Expediente, para el seguimiento correspondiente.

Atentamente.
Mario Gracia
DEPARTAMENTO DE DESPACHO DE SECRETARÍA
SECRETARÍA GENERAL - ANDE
Teléfono: 217 - 2103

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 44/2022

Asunción, 8 de abril de 2022

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1698/2022 para *"Adquisición de Postes de Hormigón Armado"- Convenio ITAIPÚ - ANDE, Ad Referéndum,* emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DD/DSM/5015/2022 de fecha 21 de enero de 2022 generado por el Departamento de Suministros de Materiales de Distribución dependiente de la División de Proyectos de Distribución, autorizado por la Dirección de Distribución para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 406.413.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio y precios más bajo obtenidos, para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. a) Licitación Pública, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/lc
DCP/DVN